

## LA PLATAFORMA NACIONAL POR EL ANTICIPO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN

### El Secretario Nacional de Relaciones Institucionales

#### INFORMA

Que hace escasos minutos, la Plataforma Nacional, ha recibido informe y comunicación dándonos un periodo de 15 días para realizar Alegaciones.

La semana que viene la plataforma estudiara y tratara dicho informe por si hubiera que hacer alguna alegación y contestar al requerimiento del Ministerio.

De todo esto como es lógico, tiene conocimiento nuestro Secretario General.

Un abrazo.

Dando cumplimiento al trámite legal del procedimiento y tras insistir por nuestra parte, la Secretaria de Estado de Empleo nos acaba de remitir el resultado de los estudios y nos emplaza a formular observaciones, si así lo estimásemos, en un plazo máximo de 15 días.

Desde esta Plataforma analizaremos a la mayor brevedad la documentación y actuaremos en consecuencia de la forma más ágil posible sin agotar dicho plazo.

LOS TRÁMITES DEL PROYECTO DEL REAL DECRETO PARA LA JUBILACIÓN ANTICIPADA DE LOS POLICÍAS LOCALES VAN POR DERECHO.

En 2017 por fin veremos hecha una realidad la reivindicación de los policías locales

**FELICES FIESTAS Y PRÓSPERO 2017**

30/12/2016

UPM ACCION SINDICAL

# LA PLATAFORMA NACIONAL POR EL ANTICIPO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN

## El Secretario Nacional de Relaciones Institucionales

### INFORMA

Que hace escasos minutos, la Plataforma Nacional, ha recibido informe y comunicación dándonos un periodo de 15 días para realizar Alegaciones.

La semana que viene la plataforma estudiara y tratara dicho informe por si hubiera que hacer alguna alegación y contestar al requerimiento del Ministerio.

De todo esto como es lógico, tiene conocimiento nuestro Secretario General.

Un abrazo.

Dando cumplimiento al trámite legal del procedimiento y tras insistir por nuestra parte, la Secretaria de Estado de Empleo nos acaba de remitir el resultado de los estudios y nos emplaza a formular observaciones, si así lo estimásemos, en un plazo máximo de 15 días.

Desde esta Plataforma analizaremos a la mayor brevedad la documentación y actuaremos en consecuencia de la forma más ágil posible sin agotar dicho plazo.

LOS TRÁMITES DEL PROYECTO DEL REAL DECRETO PARA LA JUBILACIÓN ANTICIPADA DE LOS POLICÍAS LOCALES VAN POR DERECHO.

En 2017 por fin veremos hecha una realidad la reivindicación de los policías locales

**FELICES FIESTAS Y PRÓSPERO 2017**

30/12/2016

UPM ACCION SINDICAL